

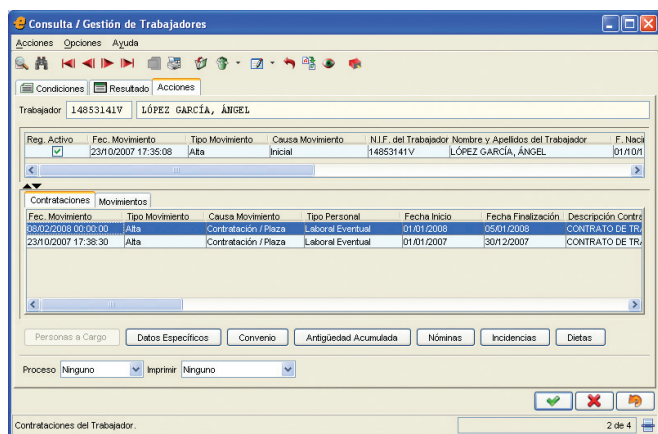
e-sijad

nóminas y seguros sociales

El sistema de gestión de personal comprende la gestión administrativa y funcional del personal de cualquier ámbito, ya sean Administraciones Públicas, entidades municipales o empresas privadas. El sistema está integrado por los módulos de gestión de convenio, contratos, beneficios sociales, dietas, nóminas, valoración de plantillas y revalorizaciones de convenios.

Características del sistema

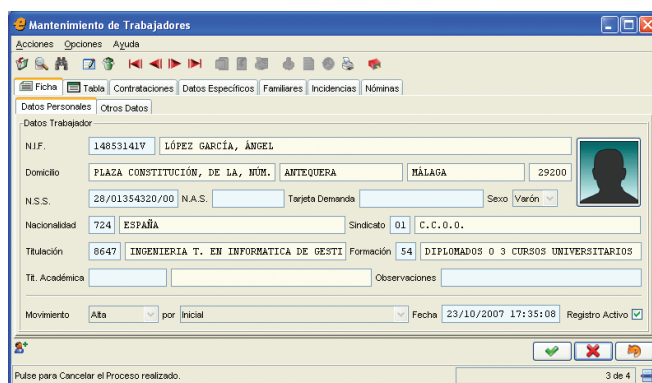
- Gestión de histórico de trabajadores, contratos, empresas.



- Configuración de pantallas por usuario, control de auditoria y restricción de acceso a pantallas y acciones.
- Fácil configuración de las bases de cotización, tipos de cotización, contratos e IRPF. actualizaciones anuales.
- Cálculo del IRPF mediante el módulo facilitado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
- Gestión de nóminas, beneficios sociales, dietas.
- Intercambio TGSS, INEM, SAE, AEAT.
- Intercambio con los bancos mediante el cuaderno 34 (fichero de transferencia).
- Pagos mediante cheques.
- Múltiples consultas, listados e impresión de documentos.
- Plantillas personalizables.
- Enlace con el sistema contable.

Gestión de personal

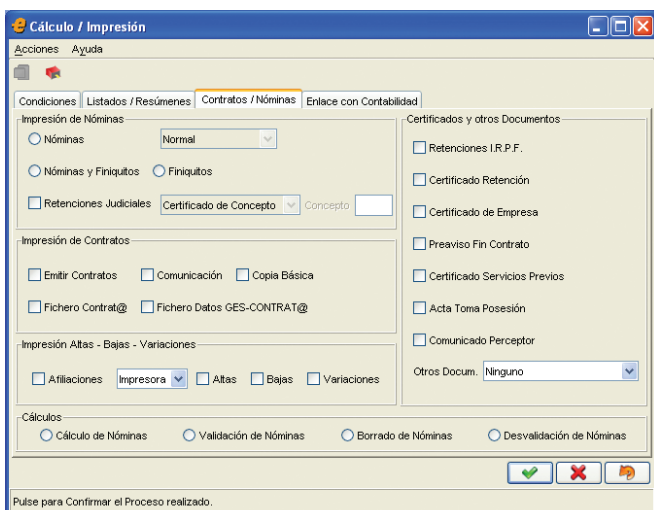
- Gestión de personal mediante fichas.
- Gestión de perfiles de puestos, plazas, trabajadores y aspirantes.



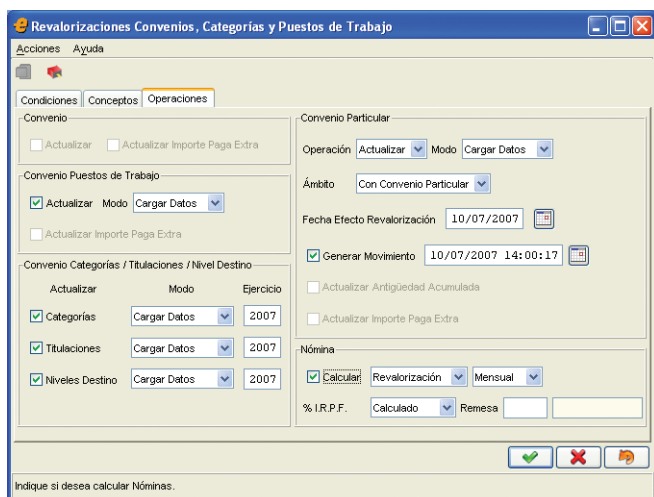
- Consultas de todos los datos correspondientes al trabajador y al convenio desde la ficha de personal.
- Resumen en pantalla de las nóminas de cada trabajador con posibilidad de visualización completa e impresión.
- Definición de calendarios laborales y turnos adaptados.
- Permite la parametrización y adaptación de los contratos a las últimas normativas.
- Control de la antigüedad actual y de los diferentes puestos de trabajo o grupos de titulación por lo que haya pasado el trabajador (antigüedad acumulada).
- Libertad de creación por parte de usuario de todos los conceptos e incidencias necesarios para el cálculo de la nómina.

e-sijad nóminas y seguros sociales

- Gestión del puesto de trabajo: vacante, reserva, ofertado, ocupado en comisión de servicio, ocupado en toma de posesión, ocupación plena, cesado, ...



- Creación mediante fórmulas que se pueden personalizar del cálculo del concepto o la incidencia.



- Cuatro tipos de niveles de convenio: general, puesto de trabajo, categorías y particular.
- Diferente forma de cálculo de la nómina: mediante puestos de trabajo o categorías.

- Gestión de incidencias: permisos, descansos, asuntos propios, cursos, horas extraordinarias, impuntualidad, inasistencia, vacaciones, etc.
- Gestión de prestaciones y beneficios sociales.
- Gestión de dietas y viajes.
- Gestión de los vehículos oficiales.
- Preaviso automático de fin de contrato.
- Cálculo de la nómina mediante remesas.
- Cálculo de finiquitos e indemnizaciones.
- Cálculo de los seguros sociales del régimen general y agrario.
- Certificados de empresa y retenciones.
- Impresión del cálculo de I.R.P.F.
- Intercambio con la Tesorería de la Seguridad Social de las cotizaciones y afiliaciones.
- Generación del Modelo 110 de Hacienda para las retenciones de I.R.P.F. de los trabajadores.
- Intercambio con la Agencia Tributaria del Modelo 111 del resumen anual.
- Intercambio con el I.N.E.M, mediante el fichero Contrat@.
- Intercambio con el S.A.E. mediante el fichero Gescontrat@.
- Revaloraciones de convenios.
- Valoraciones de plantillas.

